

*Apudada Sesión
23/6/2015*

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 08 DE JUNIO DE 2015

SESIÓN N° 19

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.30 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don José Villarroel Lara.

Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.

Don Patricio González.

Don Jean Pierre Chiffelle.

Don Felipe Carvajal.

TABLA

- Prórroga Contrato Servicio Mantenimiento Áreas Verdes de la comuna de Recoleta.
- Traspaso de Fondo Recursos Subdere a la Empresa de Recolección de Residuos Domiciliarios.

1.- PRÓRROGA CONTRATO SERVICIO ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE RECOLETA

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Se ha enviado la prórroga al contrato de servicio áreas verdes de la comuna de Recoleta.

La licitación no ha dado luz blanca, puesto que existen problemas que no nos permiten adjudicar.

Va a tener que volver a licitarse. Por lo tanto, se pide a la señora y los señores Concejales presentes la aprobación de la prórroga que está contenida en el Memorandum N° 181, de 03 Junio 2015, del señor Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero.

¿Hay alguna consulta?

No habiendo consulta, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la prórroga?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus asistentes en la sala (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, José Villarroel, Juan Pastén, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 89

“Apruébase prorrogar los contratos de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Recoleta, suscritos con las empresas Núcleo Paisajismo S.A.; y Rafael de Pablo S.A.; a contar del 1º junio 2015”.

ACUERDO N° 89 (Continuación)

*Las prórrogas del contrato se extienden hasta por la suma equivalente a pesos de U.T.M 1.000 para cada una de ellas.-
Facúltese a la Dirección Jurídica para la redacción del contrato de prórroga respectivo, incorporándose en su texto las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal.”*

2.- TRASPASO DE FONDO RECURSOS SUBDERE A LA EMPRESA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Esto es la formalización del Acuerdo anterior de modificación de presupuesto, según el Memorándum N° 182 de 03 Junio 2015, del señor Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero.

Hay que hacer los traspasos, pero hay que aprobarlos.

¿Hay alguna consulta?

No habiendo consulta, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación del traspaso?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus asistentes en la sala (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, José Villarroel, Juan Pastén, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 90

“Apruébase transferir de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.798, del Presupuesto Sector Público año 2015, a las empresas Concesionarias del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Recoleta, que se individualizan los montos que se indican:

“1.- Empresa Genco S.A. Trabajadores afectos: 21 montos a transferir \$ 23.929.731.-

“2.- Servitrans S.A. Trabajadores afectos: 51 montos a transferir \$58.115.061.-

ACUERDO N° 90 (Continuación)

“Déjase establecido que los montos que se transfieren se encuentran incorporados en el presupuesto municipal, a través de la modificación aprobada por Acuerdo N°87, de 26 mayo 2015.”

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más temas que tratar, en nombre del país y de nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 09:34 horas.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/ngc